



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Dirección Ejecutiva de Administración Judicial**

**EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**  
**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DIVISIÓN DE ESTRUCTURACIÓN**  
**DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN**

**HACE CONSTAR QUE:**

Nombre completo:	<b>MARIA CATALINA RINCON CORTES</b>
Documento de identificación No:	C.C. 52.849.001 de Bogotá
Objeto del contrato que se pretende celebrar:	Prestar servicios profesionales como restauradora en la Sección Centro de Documentación de la Unidad Administrativa.
Plazo de Ejecución Proyectoado:	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 contados a partir de la fecha del registro presupuestal.
Valor estimado:	\$10.033.333
Perfil requerido: (Resolución No. 0209 de 2024)	<b>Profesional III</b> Requisitos de formación académica: Título de formación profesional Universitaria. Requisitos de posgrado y/ experiencia: Título de postgrado en la modalidad de especialización y desde 25 y hasta 36 meses de experiencia relacionada
Perfil acreditado:	Título profesional de conservación y restauración de bienes muebles, egresada de la Universidad Externado de Colombia en convenio con el Ministerio de Cultura del 20 de mayo de 2004 Acredita experiencia profesional relacionada de más de 8 años.
Equivalencias artículo 5º Resolución 0209 del 17 de enero de 2024	Teniendo en cuenta que el Profesional III requiere contar con el título de posgrado en la modalidad de especialización y de 25 hasta 36 meses de experiencia relacionada, al no contar el profesional con el título de especialización, se aplica el literal a) del numeral 1 del artículo 5º de la Resolución No.0209 de 2024, así: <b>“ARTÍCULO QUINTO. EQUIVALENCIAS.</b> Para acreditar los requisitos del respectivo perfil, se podrán realizar las siguientes equivalencias:  <i>1. Para los contratos clasificados en las categorías de expertos y profesionales:</i>



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Dirección Ejecutiva de Administración Judicial**

	<p>a) <i>Título de posgrado en la modalidad de especialización por:</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Dos (2) años de experiencia profesional o relacionada, siempre y cuando se acredite el título profesional o viceversa. (...)</b></li></ul> <p>Cumpliendo la profesional María Catalina Rincón Cortes, con los requisitos exigidos para el Profesional III, tal como se determina en el estudio de la hoja de vida y las respectivas certificaciones académicas y de experiencia aportadas.</p>
--	---

Para la presente contratación, la División Administrativa de Estructuración de la Unidad de Contratación, certifica que realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos de experiencia y de formación con respecto a los soportes allegados por la contratista.

La profesional está legalmente habilitada para desarrollar las actividades objeto de la presente contratación, cuenta con la capacidad jurídica y cumple con la experiencia requerida para cumplir el objeto contractual.

De acuerdo con el análisis y evaluación de capacidad jurídica y experiencia requerida certifico que la profesional **MARIA CATALINA RINCÓN CORTES**, cumple a cabalidad con los parámetros establecidos en los estudios previos y acreditó contar con la experiencia e idoneidad relacionada para desarrollar las actividades objeto de la presente contratación.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025

**JHOFERT ORLANDO RUIZ ACOSTA**  
**Director Administrativo División de Estructuración**